A

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la Resolución No. 1861 del 14 de septiembre del 2020, "por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Quindío", las actividades que se relacionan en el estudio previo cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Regulación y Control Ambiental, apoyando las diferentes actuaciones en marco de los tramites de permisos de vertimientos." y se constituyen de apoyo para la gestión en el desarrollo de las metas institucionales, ya que los funcionarios de planta de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental, no son suficientes, de conformidad con lo indicado en lo referido en el estudio previo.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado(a), a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

ANGÉLICA MARIA ARBELAEZ BELTRAN
Profesional Especializado Talento Humano

Elaboró: Angélica Arbelaez.